



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

Secretaría Educación

CONVOCATORIA PARA ENCARGO 0114 DE 2017 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 05

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA,
en cumplimiento con lo establecido en la circular 003 del 26 de junio de 2013, expedida por el Ministerio de Educación y 003 del 11 de junio de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil,

CONVOCA:

A funcionarios con derechos de carrera, interesados y que cumplan los requisitos de acuerdo al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para optar al encargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 05**, en la planta central de la Secretaria de Educación del Departamento del Huila, para que manifiesten por escrito a la Administración su interés, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria, adjuntando los requisitos para el ejercicio del cargo. Si consideran que en la historia laboral no reposan los soportes que acrediten los requisitos, deben anexarlos a la solicitud.

El régimen salarial y prestacional establecido para este cargo, está reglado en el Decreto No.1919 de 2002 y su financiación con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones.

Si de la convocatoria resultare solicitud de traslado, el mismo procederá preferiblemente respecto del encargo, siempre que reúna los requisitos para acceder al mismo, en consecuencia, la convocatoria no aplicará.

ASIGNCIÓN SALARIAL \$2.742.000

IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional universitario
CÓDIGO	219
GRADO	05
NÚMERO DE CARGOS	1





GOBERNACIÓN DEL HUILA

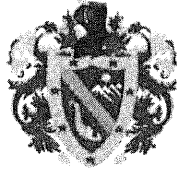


SGN-C054-F04

Secretaría Educación

DEPENDENCIA	Calidad educativa
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Profesional universitario de mejoramiento
CARGOS QUE LE REPORTAN	Ninguno
OBJETIVO DEL CARGO	
Proporcionar las herramientas y la asistencia técnico-pedagógica necesaria para la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento, proyectos educativos, apoyar el diseño y la ejecución de programas de formación y actualización permanente de Docentes y Directivos Docentes; con el fin de alcanzar los estándares de calidad reflejados en el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes.	
FUNCIONES GENERALES DEL CARGO	
Coordinar, supervisar y controlar los procesos relacionados con la gestión escolar como componente del mejoramiento en los establecimientos educativos.	
FUNCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON CADA UNO DE LOS PROCESOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CARGO	
<ul style="list-style-type: none"> • PROCESO B01. Análisis, formulación e inscripción de programas y proyectos <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar las actividades relacionadas con la formulación de proyectos del área a la cual pertenece, teniendo en cuenta la información contemplada en los formatos del módulo de identificación de la metodología general ajustada MGA y las características de la iniciativa a desarrollar. • PROCESO B02. Ejecución, control y seguimiento de programas y proyectos <ol style="list-style-type: none"> 2. Gestionar la ejecución de los proyectos a su cargo y realizar seguimiento a los mismos; teniendo en cuenta los parámetros legales vigentes y los criterios técnicos definidos por el área de planeación. 3. Identificar riesgos y reportar al área de planeación los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos a su cargo. • PROCESO D02. Garantizar el mejoramiento continuo de los establecimientos educativos 	





GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

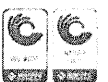
Secretaría Educación

4. Realizar la revisión y el análisis de los PEI de los establecimientos educativos, para definir la estrategia de acompañamiento en la reformulación y ejecución del PEI.
5. Definir y hacer seguimiento al acompañamiento de los establecimientos educativos, para la ejecución de los planes de mejoramiento.
6. Elaborar el plan de formación docente y hacer seguimiento a su ejecución, para promover la calidad del servicio en los Establecimientos Educativos.
7. Hacer seguimiento al plan de acompañamiento a los establecimientos educativos, para la implementación de ejes transversales en sus planes de estudios.
8. Verificar la articulación de los niveles educativos en los establecimientos educativos, para garantizar la calidad del servicio prestado por los Establecimientos Educativos.
9. Identificar, analizar, recopilar y promover experiencias significativas dentro de la comunidad educativa.
10. Contribuir y apoyar la realización del foro educativo y el evento de estímulos, para las experiencias significativas a multiplicar en los establecimientos educativos.
- **PROCESO E01. Gestionar solicitudes y correspondencia**
 11. Generar la respuesta con calidad y oportunidad a las solicitudes y correspondencia enviadas por los ciudadanos relacionadas con su área y funciones.
- **PROCESO M02. Tramitar acciones judiciales y litigio**
 12. Generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones enviadas por los ciudadanos relacionados con su área y funciones.
 13. Participar activamente en las funciones descritas en el Comité de Calidad Educativa.
 14. Realizar la medición de los indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.
 15. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

PERFIL DEL CARGO

ESTUDIOS

Título Profesional en Estadística, Sociología, Filosofía o Ingeniería Industrial.





GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

Secretaría Educación

TIEMPO DE EXPERIENCIA	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS DEL CARGO	Legislación y funcionamiento del sector educativo.
	Competencias y evaluación educativa.
	Manejo de herramientas ofimáticas e Internet.
	Conocimiento en manejo de indicadores y estadísticas
COMPETENCIAS	
Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Transparencia. Compromiso con la organización. Aprendizaje continuo. Experiencia profesional. Trabajo en equipo y colaboración. Creatividad e innovación.	

Neiva, 27 de julio de 2017


MARIA DEL CARMEN JIMENEZ

Reviso: LEINO BONILLA RAMIREZ
 Director de Núcleo
 Área de Recursos Educativos

Reviso: Asuntos Legales y Públicos

Proyecto: Edgar Parrasi Hernandez

